

RESOLUCION No. 98-418

ING. COM. JOSÉ PALMA PALMA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PES NÚÑEZ SANTANA FERNÁNDEZ C.A. LEUA, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Manta el 9 de febrero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención emite Informe Favorable No. SC/ICP/AC/98.0010 del 12 de mayo de 1998.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC/ICP/UDS 98 086 de 15 de junio de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PES NÚÑEZ SANTANA FERNÁNDEZ C.A. LEUA en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura de pública, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

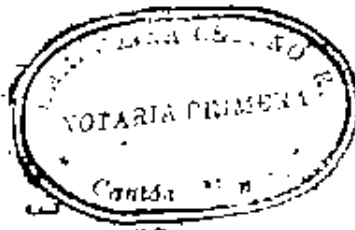
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del cantón Manta, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, enmarcarla, del contenido de la presente Resolución, y envíe en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y envíe en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 22 JUN 1998

Ing. Com. José Palma Palma
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que da cumplimiento a la Resolución No 98.4.1.100088 del 22 de Junio de 1998, dictada por el Ingeniero Comercial José Palma Palma, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, tomo nota al margen de la matriz del Contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PEZ NUÑEZ SANTANA PESNUSAN COMPAÑIA LIMITADA EN LA QUE APRUEBA DICHA DEPENDENCIA.- Manta, 23 de Julio de 1.998.-



[Signature]
Notaría Pública Primera
MANTA

COPIA
DE
LA
MATRIZ
DE
LA
COMPAÑIA

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PEZ NUÑEZ SANTANA " PESNUSAN " COMPAÑIA LIMITADA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO- CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (491) Y ANOTADO EN EL REPER- TORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA (960)- EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TER- MINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA - ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 27 DE JULIO DE 1.998



[Signature]
Registrador
del Comercio Manta